



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 ABR 2013

Expte. N° 2.563/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, por la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ (\$ 4.010,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo de la realización del Curso NOVEDADES Y MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL DECRETO 893/12 EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, realizado los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2012, autorizado por resolución R-N° 0974-12.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

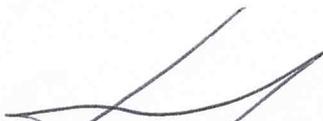
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, por la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ (\$ 4.010,00), correspondientes a la realización del Curso NOVEDADES Y MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL DECRETO 893/12 EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, aprobado por Resolución Rectoral N° 0974-12.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2012:

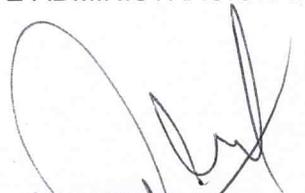
R.0020.011.020.000.16.01.00.00.20.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 210,00
R.0020.011.020.000.16.01.00.00.20.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 3.800,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


LIC. ADM. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0188-13